

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-EC2-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	15216
Remitente:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	notificacionesjudiciales@akmios.com - notificacionesjudiciales
Asunto:	Requerimiento Kruger Park Enterprises S.A.S. - Radicado No. 2-2024-025325
Fecha envío:	2024-09-13 16:09
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion	Fecha: 2024/09/13 Hora: 16:12:50	Tiempo de firmado: Sep 13 21:12:50 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .		
Acuse de recibo	Fecha: 2024/09/13 Hora: 16:12:52	Sep 13 16:12:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[31564]: B23F81248799: to=<notificacionesjudiciales@akmios.com>, relay=akmios-com.mail.protection.outlook.com[52.101.10.16]:25, delay=2, delays=0.11/0/0.27/1.6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <29dea9b77e4a38847a66df059646ca65b72427078f94423d447fc88e5c85e34b@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=38796439594409, Hostname=BN8PR14MB3315.namprd14.prod.outlook.com] 27513 bytes in 0.123, 217.263 KB/sec Queued mail for delivery)
De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.		
Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.		

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Contenido del Mensaje



Asunto: Requerimiento Kruger Park Enterprises S.A.S. - Radicado No. 2-2024-025325



Cuerpo del mensaje:

Doctora
DIANA MAYO JANNA RAAD
Representante Legal
Kruger Park Enterprises S.A.S.

Doctora Diana,

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a oficio adjunto, se envía requerimiento No. 2-2024-025325 para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca de Barranquilla, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del artículo 83 del Decreto 2147 de 2016, so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Requerimiento_UC_No._2-2024-025325_del_13.09.24.pdf	f7cfdfd0ec3f6118ba3e556b589e955611fc205f7c712c73b2f227ee509382db



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

